

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 16 FEB 2015

N° 059 -2015-SERVIR-PE

VISTO, el Informe N° 035-2015-SERVIR/GDGP de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, al que se incorporan profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que así lo requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, el artículo 12° del Reglamento del Régimen Laboral del Cuerpo de Gerentes Públicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, dispone que los candidatos que se hubieren incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos serán asignados a un cargo de destino siempre que cuenten con vacantes;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 163-2011-SERVIR-PE, el señor Mateo Cayo Mancilla fue incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 043-2012-SERVIR-PE, el señor Samuel Wilson Bernal Cabanillas fue incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 221-2014-SERVIR-PE, el señor Álvaro César Berrospi Cárdenas fue incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos;

Que, el Gerente General (e) del Poder Judicial mediante Oficio N° 138-2015-GG-PJ da su conformidad a la propuesta realizada por SERVIR con Oficio N° 023-2015-SERVIR/GG para la asignación (sic) de Gerentes Públicos a las Cortes Superiores de Justicia de Loreto, Huancavelica y Tumbes de la referida entidad;

Que, el Consejo Directivo en su sesión N° 004-2015 aprobó las asignaciones de los Gerentes Públicos Samuel Wilson Bernal Cabanillas al cargo de Jefe de la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Loreto, Mateo Cayo Mancilla al cargo de Jefe de la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Tumbes y, Álvaro César Berrospi Cárdenas al cargo de Jefe de la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica del Poder Judicial, dichos cargos de destino fueron formalizados por Resoluciones de Presidencia Ejecutiva N° 049-2011 y N° 162-2011-SERVIR-PE, respectivamente;

Que, conforme al Memorandum N° 002-2015-SERVIR/GG-OPP las asignaciones señaladas en el párrafo anterior cuentan con disponibilidad presupuestal;

Con la visación de la Gerencia General, de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1024, el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y modificatoria; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:


Artículo Primero.- Asignar a los Gerentes Públicos que se señalan a continuación a la entidad y cargos de destino según el detalle siguiente:

GERENTE PÚBLICO	CARGO	ENTIDAD DE DESTINO
Samuel Wilson Bernal Cabanillas	Jefe de la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Loreto	Poder Judicial
Mateo Cayo Mancilla	Jefe de la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Tumbes	
Álvaro César Berrospi Cárdenas	Jefe de la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica	

Artículo Segundo.- El vínculo laboral especial con el Poder Judicial, se iniciará una vez cumplidas las formalidades a cargo de la referida entidad de destino.

Artículo Tercero.- Publicar en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional de SERVIR la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


JUAN CARLOS CORTES CARCELÉN
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL